



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

001856

OFICIO: 165/DGVCO-DOD-T/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 27 de febrero de 2013.

Dr. en Ing. Raúl Crescencio Navarro Venegas.
Director General de Obras Publicas de
la Secretaria de Desarrollo Urbano
P r e s e n t e

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracciones IV y VII y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación No. 084/2012, correspondiente a la realización de la Obra Publica denominada "Restauración del Templo de Mexicaltzingo (Restauración y Consolidación del Templo Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco)"; en el municipio de Guadalajara, Jalisco; ejecutada por el contratista "Arq. José de Jesús Torres Vega", bajo la orden de trabajo No 9306/2009, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente al anticipo y las estimaciones 1, 2, 3 y 4; **no omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.**

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca
Director General de Verificación y Control de Obra

c.c. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.
Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba.- Secretario de Desarrollo Urbano. Para conocimiento.

LFLG/dcgz.

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-105/2013.

SECRETAR

Handwritten signature

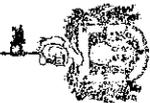
13 FEB 28 15:07

28 FEB. 2013

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO





010137

OFICIO: 1112/DGVCO-DOD-T/2012
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 07 de mayo de 2012.

Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba.
Secretario de Desarrollo Urbano
Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso.
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Ciudad.

Asunto: Orden de Verificación No. 084/2012.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; le notifico que se ha comisionado a la C. arquitecto Roció Lemus Almanza Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra. para llevar a cabo la verificación física y documental de la obra denominada: Restauración del Templo de Mexicaltzingo (Restauración y Consolidación del Templo Mexicaltzingo), en el municipio de Guadalajara, Jalisco; bajo la orden de trabajo No. 9306/2009. asignación 001.01/2009-SEDEUR-DGOP-CULT-6113-AX, a partir del 08 de mayo de 2012

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al Supervisor responsable de la obra, el cual deberá presentarse en el lugar de la obra el día 08 de mayo del presente a las 10:00 hrs. con el objeto de atender los aspectos técnicos de la verificación.

Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar, al tiempo que le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.

c.c. Dr. en Ing. Raúl Crescencio Navarro Venegas - Director General de Obras Públicas del Estado
Arq. Alfonso Javier Samano Sevilla - Director General de Seguimiento Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. - Para atención

JCGA/F. AG/LFLG/dcgz.

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Handwritten notes:
12 MAY 2012 10:06
Original y copias
Sin anexos

GUBIERNNO DEL JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTI

07 MAR. 2012

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

